



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: Aprobación de ofertas formativas del PNFP y sus respectivos certificados

VISTO las Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN Nros. 316 de fecha 9 de febrero de 2017, 317 de fecha 29 de marzo de 2017 y 326 de fecha 20 de septiembre de 2017; la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE EDUCACIÓN N° 1616 de fecha 23 de noviembre de 2015; las Resoluciones del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE Nros. 78 de fecha 9 de diciembre de 2015 y 11 de fecha 9 de mayo de 2017; las Disposiciones del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE Nros. 30 de fecha 11 de junio de 2018, 17 de fecha 18 de octubre de 2018 y 22 de fecha 25 de marzo de 2019; y el Expediente Electrónico N°52641081-APN-INF#MECCYT/19, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CFE N° 316/17 se aprobó el plan de acción el Plan de Acción 2017-2021 del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DE “NUESTRA ESCUELA”.

Que en la antedicha Resolución se establece un segundo trayecto de formación para el periodo 2017-2021 con diversos componentes, uno denominado “Formación Docente Situada” el cual incorpora dispositivos formativos tendientes a fortalecer las prácticas de gestión institucional y pedagógicas de los equipos directivos y las prácticas de enseñanza de los docentes y otro, denominado “Formación Docente Especializada”, que comprende propuestas de cursos, ciclos de actualización académica y especializaciones brindados por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFoD) y por las áreas formativas a cargo de las instituciones convalidadas conjuntamente por el INFoD y los Ministerios de Educación de las Jurisdicciones.

Que por la Resolución CFE N° 317/17 se estableció que el segundo trayecto de la “Formación Docente Situada” y las propuestas de “Formación Docente Especializada” que se dicten en el marco del Plan de Acción 2017-2021 del Programa “Nuestra Escuela” se acreditarán con los puntajes correspondientes a la carrera docente con la normativa jurisdiccional que corresponda en cada caso.

Que la Resolución CFE N° 326/17 aprobó los criterios orientadores para la certificación de la participación de la cursada y/o aprobación de las acciones de “Formación Docente Situada” y fijó los nuevos modelos de certificados y diplomas que las jurisdicciones deberán extender obligatoriamente para acreditar a los cursantes la realización de las propuestas formativas de la “Formación Docente Situada y Especializada” correspondientes al segundo trayecto.

Que la Resolución SE N°1616/15 fija el procedimiento para la emisión de los certificados de las propuestas

formativas del Componente II.

Que a tenor de lo dispuesto por la Resolución SE N°1616/15 se han emitido certificados correspondientes a diversas propuestas formativas del PROGRAMA ya finalizadas.

Que la Resolución INFD N°78/15 aprobó la nómina de propuestas formativas realizadas y sus respectivos certificados emitidos hasta el año 2014.

Que la Resolución INFD N°11/17 aprobó la nómina de propuestas formativas realizadas y sus respectivos certificados emitidos hasta el año 2016.

Que la Disposición INFD N°30/18 aprobó la nómina de propuestas formativas realizadas y sus respectivos certificados emitidos hasta el año 2018.

Que mediante la Disposición INFD N°17/18 se aprobó la nómina de cursos virtuales dictados durante los años 2017 y 2018.

Que la Disposición INFD N°22/19 aprobó la nómina complementaria de la Disposición INFD N°17/18 de cursos virtuales y sus respectivos certificados emitidos durante los años 2017 y 2018.

Que, en función de la nueva información aportada por las jurisdicciones, resulta necesario complementar las nóminas de propuestas formativas y certificados emitidos aprobados hasta la fecha por las normas antes mencionadas.

Que el proceso de emisión de certificados requiere de un trabajo coordinado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE, en articulación con las jurisdicciones y sus institutos de educación superior, los sindicatos y las universidades.

Que, para asegurar el reconocimiento y acreditación de cada propuesta formativa del PROGRAMA por los organismos calificadoros de las jurisdicciones educativas, en los términos establecidos por la Resolución SE N°1616/15, resulta indispensable aprobar la nómina oficial de propuestas formativas realizadas y certificados emitidos para cada agente.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas a esta Dirección Ejecutiva por la Resolución SE N°1616/15.

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la nómina de propuestas formativas realizadas, correspondientes al “Componente 1” del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE “NUESTRA ESCUELA” y sus respectivos certificados emitidos en los años 2018 y 2019 que, como ANEXO I (IF-2019-52605624-APNDNFI#MECCYT) integra la presente, a efectos de su acreditación por los organismos clasificadores de las jurisdicciones.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar la nómina de propuestas formativas realizadas, correspondientes al “Componente 2” y “Formación Docente Especializada” del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE “NUESTRA ESCUELA” y sus respectivos certificados emitidos en los años 2014 al 2019 que, como ANEXO II (IF-2019-52606290-APN-DNFI#MECCYT), integra la presente, a efectos de su acreditación por los organismos clasificadores de las jurisdicciones.

ARTÍCULO 3°. - Las jurisdicciones deberán notificar las nóminas aprobadas a sus respectivos organismos calificadoros.

ARTÍCULO 4°. - Notifíquese a las jurisdicciones, comuníquese y cumplido, archívese.

